



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Ref.- Ejecutivo de GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ c.c.#21.932.567  
contra MERCEDES SANCHEZ CASTRO c.c. #55.055.227. Radicación:  
41001-40-03-007-2011-00351-00.

Teniendo en cuenta la solicitud, se

**R E S U E L V E**

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el estudiante DIEGO ALEXIS GUZMAN CABRERA, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce personería a la estudiante MARIA JOSE QUINTERO BAHAMON, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que accede al expediente.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Liliana